



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

10/01/2024

Objeto de la
contratación

APOYAR A LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA EN LAS LABORES DE COMUNICACIÓN INTERNA, VISIBILIZACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE POSICIONEN Y VISIBILICEN LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN PUBLICOS INTERNOS Y LA COORDINACIÓN DE EVENTOS PARA DIFERENTES PÚBLICOS OBJETIVOS.

Requerimiento
previo

VERIFICACIONES PREVIAS

N/A

Necesidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS "EMPOCALDAS S.A E.S.P." ES UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PATRIMONIAL Y PRESUPUESTAL, QUE SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY 142 DE 1994 Y LA LEY 689 DE 2001 DISPOSICIONES AFINES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES O POR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTARIAS, ADICIONES O SUSTITUYAN POR LAS NORMAS DEL MINISTERIO MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. EL CAPITAL DE LA EMPRESA EN 100% OFICIAL Y LOS ACCIONISTAS SON EL DEPARTAMENTO Y 21 MUNICIPIOS DE CALDAS. EMPOCALDAS S.A. E.S.P BUSCA SEGÚN SU MISIÓN, SER LÍDER EN CALIDAD DEL AGUA, CON ALTOS ÍNDICES DE COBERTURA Y CONTINUIDAD; COMPROMETIDA CON LA SOSTENIBILIDAD, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE SUS PROCESOS Y EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD, TODO ELLO ENFOCADO HACIA SU VISIÓN DE SER RECONOCIDA A NIVEL REGIONAL POR SU EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, POR LA ALTA SATISFACCIÓN DE SUS GRUPOS DE INTERÉS, SU COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL CON MÁS DE 100.000 SUSCRIPTORES ACTIVOS ADEMÁS, BUSCAMOS ASÍ MISMO EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN HACIA LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LOS VALORES INSTITUCIONALES. LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN SU COMPROMISO EMPRESARIAL Y CORPORATIVO DE EVIDENCIAR SUS GESTIONES, PROCESOS Y LOGROS, HA VISTO LA NECESIDAD DE VINCULAR A UN PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO TITULADO, QUE TENGA LAS APTITUDES Y HABILIDADES EN TEMAS ORGANIZACIONALES COMO IMAGEN CORPORATIVA, ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN PUBLICOS INTERNOS Y EXTERNOS, ESTO EN ARAS DE REFLEJARLE AL EL COMPROMISO SOCIAL QUE TIENE LA EMPRESA CON EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS, ADEMÁS DE MANEJO EN COMUNICACIONES ORGANIZACIONALES.

Conveniencia

EMPOCALDAS S.A E.S.P SE ENCUENTRA ADELANTANDO UN PROCESO QUE BUSCA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVAS Y COORDINADAS QUE AYUDEN A QUE LA EMPRESA SE CONSOLIDE EN SU SECTOR, POR ESO ES DE IMPORTANCIA VINCULAR UN PROFESIONAL IDÓNEO QUE GARANTICE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN Y QUE SE QUIEREN LOGRAR PARA ESTE 2024, QUE ES UN AÑO DE VITAL IMPORTANCIA PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P. POR LO CUAL, ES CONVENIENTO PARA LA EMPRESA UN PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN COMUNICACIONES CORPORATIVAS, QUE PERMITA IMPULSAR EL DESARROLLO DE PROCESOS INTERNOS Y CONSOLIDE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO EN TODO EL TEMA DE COMUNICACIONES.

Oportunidad

SE REQUIERE DE MANERA OPORTUNA LA CONTRATACIÓN DE UNA PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, CON ÉNFASIS EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL; ADEMÁS DE CONOCIMIENTO EN MERCADEO QUE NOS PERMITA APOYAR E IMPULSAR EL ÁREA DE COMUNICACIONES (TANTO INTERNAS, COMO EXTERNAS) Y ASÍ PERMITA QUE EMPOCALDAS FORTALEZCA SUS COMUNICACIONES Y ESTABLEZCA PROCESOS DE CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EN EL PROPÓSITO DE SER UNA EMPRESA LÍDER EN EL SECTOR Y QUE TODOS SUS INTEGRANTES MANTENGAN ACTIVAMENTE INFORMADOS DE LOS ACONTECERES DE LA ORGANIZACIÓN. EFECTUADO EL ANÁLISIS SE CONCLUYÓ QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EXISTENTES EN LA EMPRESA, NO SON SUFICIENTES PARA ATENDER EL VOLUMEN DE ASUNTOS A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA Y EN CONSECUENCIA ES NECESARIO APOYAR LA FUNCIÓN CON CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO ES DE CARÁCTER TEMPORAL Y NO CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA, PUESTO QUE EMPOCALDAS S.A E.S.P., DESDE EL 2022 VIENE ADELANTANDO UN ESTUDIO DE CARGAS LABORALES CON EL DAFP, CON EL FIN DE FORMALIZAR EL EMPLEO PÚBLICO, ANOTANDO QUE LOS TIEMPOS DEL MENCIONADO PROYECTO LOS MARCA EL DAFP, QUIEN REFIERE NO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CELERIDAD AL PROYECTO EN CURSO, POR LO TANTO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REQUERIDO SE PLANTEA EN DOCE (12) MESES DE MANERA INICIAL, PUESTO QUE LA EMPRESA NO PUEDE PARAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SEGÚN LO PREVISTO, EL PROYECTO DE CARGAS LABORALES EN CURSO, AÚN REQUIERE DE UN TIEMPO PARA FINIQUITARLO.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, CON ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
80161501	SERVICIOS SECRETARIALES O ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que

EXPERIENCIA DE 1 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO, ADICIONAL A ESTO, EXPERIENCIA EN DIVERSAS ACTIVIDADES EN COMUNICACION ORGANIZACIONAL Y/O INTERNA

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
49.702.008		\$ 49.702.008,00

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2120101005020500	Otros productos de la propiedad intelectual (honorarios)	
	TOTAL CDP	\$ 49.702.008,00

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación						APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.						APLICA
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..						APLICA
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						APLICA
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						APLICA
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						NO APLICA
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						APLICA
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						NO APLICA
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						APLICA
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						NO APLICA
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						APLICA
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						NO APLICA
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						NO APLICA
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	NO APLICA
						NO APLICA
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						NO APLICA
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						NO APLICA
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						NO APLICA
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						NO APLICA
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						NO APLICA
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						NO APLICA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyo en la creación, ejecución y seguimiento del plan de acción de la Sección de Comunicaciones y Prensa e Institucional.
 2. Diseñar y crear estrategias de comunicación interna para posicionar la empresa en sus públicos objetivos. 3. Apoyar a las diferentes seccionales y secciones en la coordinación y realización de actividades estratégicas que desarrolle la empresa.
 4. Crear presentaciones, boletines internos y todo tipo de apoyos para dar a conocer actividades a los funcionarios de la empresa. 5. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por Empocaldas S.A E.S.P. y por la supervisora.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	APLICA
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	APLICA

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	EMPOCALDAS S.A E.S.P. SEDE ADMINISTRATIVA, MANIZALES CRA.23 # 75-82 BARRIO MILÁN
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	EN FORMA PARCIAL CONFORME A LAS ACTAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR LA SUPERVISORA
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	APLICA
Estampilla Pro Hospital (1%)	APLICA
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	APLICA
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	NO APLICA

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
MARIANA GUTIÉRREZ OSORIO	JEFE SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	NO APLICA
Cumplimiento	NO APLICA
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	NO APLICA
Estabilidad y calidad de la obra	NO APLICA
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	NO APLICA
Calidad	NO APLICA

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	NO APLICA
Arrendamiento	NO APLICA
Obra	NO APLICA
Consultoría	NO APLICA
Prestación de Servicio	NO APLICA
Interventoría	APLICA
Compra Venta	NO APLICA
Orden de compra o Servicio	NO APLICA
Convenio Inter-Administrativo	NO APLICA
Contrato Inter-Administrativo	NO APLICA
Otro	NO APLICA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	MARIANA GUTIÉRREZ OSORIO	Nombre	TANIA ECHEVERRY
Cargo	JEFE DE COMUNICACIONES Y PRENSA	Cargo	SECRETARIA GENERAL

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	TANIA ECHEVERRY
Cargo	SECRETARIA GENERAL